

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN INGENIERÍA  
MECÁNICA**

**Escuela Politécnica**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El título deberá contener en su información pública un acceso al SIGC, así como al buzón de quejas y reclamaciones.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

El título deberá proceder a la corrección de la representación de su SIGC, así como a realizar un análisis concreto de las reclamaciones, puntos fuertes y débiles y de indicadores propios de la titulación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se refleja la oferta de plazas del grado ni del curso de adaptación	Advertencias
Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
En las guías docentes de las asignaturas es preciso incluir aquellas que pueden ser susceptibles de ser cursadas en inglés para alcanzar la posibilidad ofertada de realizar el 80% de los créditos de la misma en inglés	Recomendaciones
La información sobre movilidad y prácticas tiene un carácter general y no se especifican los convenios de intercambio que afectan directamente al título	Recomendaciones
No se contempla la información del personal académico destinado al título ni el porcentaje de doctores sobre la cifra global	Advertencias
Se recomienda que se mejore el acceso al SIGC del título	Recomendaciones
Desde la página web del título no se accede al sistema de quejas y reclamaciones	Advertencias

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Existe una ausencia de miembros de colectivos cuya representación estaba inicialmente comprometida en la memoria, cuya presencia se considera necesaria para conseguir niveles óptimos de representatividad.	Advertencias
Para futuros informes de seguimiento, se recomienda que se incluyan aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de análisis en el ámbito del órgano de garantía de calidad del título, como modo de evidenciar el funcionamiento del mismo. Se deben indicar algunas incidencias significativas se han resuelto como garante del buen funcionamiento del sistema, dejando constancia de su realización	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe realizar un análisis de los indicadores aportados	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se describen los sistemas de coordinación adoptados en diferentes niveles: coordinación de materia, de programa, académica y de titulación indicando el nivel de implantación estimado de cada una de ellas. De cara a futuros informes, se recomienda que se extracten aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de tratamiento en este ámbito, así como las decisiones y acciones de mejora adoptadas, todas estas reflexiones previas deberían conducir a la emisión de un juicio crítico sobre la idoneidad de la totalidad del sistema adoptado.	Recomendaciones
Si bien en el anexo de indicadores, el título incluye las mediciones que sobre la calidad de la docencia arrojan el colectivo de estudiantes y profesores. Es preciso que, para futuros informes de seguimiento, se aporte información sobre los porcentajes de participación de ambos colectivos y que se desplieguen todos los mecanismos previstos por el SIGC institucional respecto a la medición de la calidad docente.	Recomendaciones
Se aportan datos sobre el total de estudiantes que han participado en programas de movilidad y se indica una clara estrategia de internacionalización por parte de la Institución. Se recomienda que, de cara a futuros informes la información se presente desagregada por título y no sólo a nivel de Escuela	Recomendaciones
En lo que se refiere a la satisfacción de colectivos, si bien el título aporta datos sobre la valoración de profesores y estudiantes sobre la actividad docente, ya mencionados en el apartado de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, es preciso que la Universidad amplíe la encuesta de satisfacción a otros ítems que no son exclusivamente docentes y también es necesario que para futuros informes se aporten resultados sobre la encuesta programada relacionada con sus empleados a través del sistema " Great Place to Work"	Recomendaciones

## GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

Escuela Politécnica

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Respecto a los datos aportados referidos a las reclamaciones recibidas a través del Defensor Universitario, es preciso que se desglosen y se haga un estudio y seguimiento de las que afectan directamente al título. Tal y como el propio informe indica, se ha advertido la necesidad de implantar sistemas que complementen el sistema arbitrado a través del Defensor del cuyo desarrollo se informará en futuros informes	Advertencias
--	--------------

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se debe hacer una exposición de las debilidades específicas de la titulación, aportando un análisis de las mismas y no sólo planes de mejora genéricos que afectan a toda la Universidad.	Recomendaciones
Los análisis aportados son coincidentes en todos los títulos de la Escuela Politécnica, estando este apartado enfocado a realizar un análisis específico del título	Advertencias



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**